Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

08

RÍO GRANDE, 24 de abril de 2025

VISTO el expediente electrónico MJG-E-37562-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de servicio de productora, para presentación artística destinada al proyecto denominado “Festival de Costumbres Argentinas", organizado por la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 149/2025 RAF 101.

Que en orden N° 02 obra nota fundada debidamente refrendada.

Que a orden N° 06 obra Nota de Pedido N° 149/2025 RAF 101 en estado autorizado

Que a orden N° 07 obra volante de imputación preventiva N° 384/2025 RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso l), N° 1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20 Anexo V, N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, - Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 188/23 su modificatoria N° 565/23 y Resolución M.J.G. N° 363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DEPACHO
DE LA SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
D I S P O N E:

G.T.F.
J.V.B.

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 123/2025 RAF 101 correspondiente a la contratación de servicio de productora, para presentación artística destinada al proyecto denominado “Festival de Costumbres Argentinas", organizado por la Secretaria de

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

2…///

Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 149/2025 RAF 101 en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. –Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, incisos 30000, RAF 101 Fin. 190 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. y D. – S.P.J. N° 08 /2025.

G.T.F.
J.V.B.

BARRIENTOS Julia Veronica
Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27273683920, C=AR, CN= BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.04.24 10:30:50-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.0

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA Y DESPACHO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. y D. – S.P.J. N°08 /2025.

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00123/2025
Pieza Administrativa Nº 37562 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 24/04/25** **Apertura: 28/4/2025 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun segun Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N°1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N°565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20 Anexo V, N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, -Inciso a) y N° 58/21
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 149 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Produccion Cultural. Pesos**			
>>	Servicio de Produccion para “Festival de Costumbres Argentinas" a desarrollarse en la ciudades de: Rio Grande el dia 09/05/2025 Gimnasio Escuela N° 02 Tolhuin el dia 17/05/2025 Colegio Trejo Noel Ushuaia el dia 14/06/2025 Colegio Sobral El mismo debera contar con: Cuatro (04) Bandas Musicales con una duracion de 40 Minutos C/U Dos (02) Grupo de Bandas con una duracion de 40 Minutos C/U Servicio de Refigerio para los Artistas Insumos Tecnicos Necesarios para el normal Desarrollo	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

BARRIENTOS Julia Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27273683920, C=AR, CN= BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.04.24 10:17:38 -03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.0

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00123/2025
Pieza Administrativa Nº 37562 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 24/04/25** **Apertura: 28/4/2025 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun segun Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N°1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N°565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20 Anexo V, N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, -Inciso a) y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 149 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido por el Decreto Provincial N°674/11
Plazo de Entrega:	Cronograma detallado en cada renglón.
Mantenimiento de Oferta:	30(treinta) días cierre de cotizaciones - prorrogables Dcto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto 47
Lugar de Entrega:	Cronograma detallado en cada renglón.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/04/2025 a las 10 Hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B (RIO GRANDE)- juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B (RIO GRANDE)- juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

BARRIENTOS Julia Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27273683920, C=AR, CN= BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.04.24 10:18:15 -03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.0

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO